



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

A: José Francisco de Santiago Pérez
PARA SU GIRO DE: purificadoras de agua
CON DOMICILIO EN: San Rafael Municipio del Nayar
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 31 de Marzo de 20 23

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente
TESORERÍA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERÍA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR

Nº 0010

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, no negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE